

FUNDACION UN ABRAZO DE LUZ DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2016

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2016	2015
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		259.451,57	241.614,84
20,(280),(2830),(290) 240,241,242,243,244,249,(299) 21,(281),(2831),(291),23 22,(282),(2832),(292) 2503,2504,2513,2514,2523,2524,(2593), (2594),(293),(2943),(2944),(2953),(2954) 2505,2515,2525,(2595),260,261,262,263,264,265, 267,268,(269),27,(2945),(2955),(297),(298) 474	I. Inmovilizado intangible II. Bienes del Patrimonio Histórico III. Inmovilizado material IV. Inversiones inmobiliarias V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo VI. Inversiones financieras a largo plazo VII. Activos por impuesto diferido		259.451,57	241.614,84
	B) ACTIVO CORRIENTE		20.885,45	31.318,78
30,31,32,33,34,35,36,(39),407 447,448,(495) 430,431,432,433,434,435,436,(437),(490), (493),440,441,446,449,460,464,470,471, 472,558,544 5303,5304,5313,5314,5323,5324,5333,5334, 5343,5344,5353,5354,(5393),(5394),5523, 5524,(593),(5943),(5944),(5953),(5954) 5305,5315,5325,5335,5345,5355,(5395),540, 541,542,543,545,546,547,548,(549),551, 5525,5590,5593,565,566,(5945),(5955), (597),(598) 480,567 57	I. Existencias II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo V. Inversiones financieras a corto plazo VI. Periodificaciones a corto plazo VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		20.885,45	31.317,97 0,81
	TOTAL ACTIVO (A+B)		280.337,02	272.933,62

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2016

Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2016	2015
	A) PATRIMONIO NETO		274.548,40	271.935,12
	A-1) Fondos propios		274.548,40	271.935,12
	I. Dotación fundacional		30.000,00	30.000,00
100 (103)	1. Dotación fundacional		30.000,00	30.000,00
111,113,114,115	2. (Dotación fundacional no exigida)			
120,(121)	II. Reservas		241.935,12	
129	III. Excedentes de ejercicios anteriores			3.137,39
	IV. Excedente del ejercicio		2.613,28	245.072,51
133,1340,137	A-2) Ajustes por cambio de valor			
130,131,132	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
	B) PASIVO NO CORRIENTE			
14	I. Provisiones a largo plazo			
1605,170	II. Deudas a largo plazo			
1625,174	1. Deudas con entidades de crédito			
1615,1635,171,172,173,175,176,177,179, 180,185,189	2. Acreedores por arrendamiento financiero			
1603,1604,1613,1614,1623,1624,1633,1634	3. Otras deudas a largo plazo			
479	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
181	IV. Pasivos por impuesto diferido			
	V. Periodificaciones a largo plazo			
	C) PASIVO CORRIENTE		5.788,62	998,50
499,529	I. Provisiones a corto plazo			
5105,520,527	II. Deudas a corto plazo			
5125,524	1. Deudas con entidades de crédito			
500,505,506,509,5115,5135,5145,521,522, 523,525,528,551,5525,5530,5532,555,5565, 5566,5595,5598,560,561,569	2. Acreedores por arrendamiento financiero			
5103,5104,5113,5114,5123,5124,5133,5134,5143, 5144,5523,5524,5563,5564	3. Otras deudas a corto plazo			
412	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
400,401,403,404,405,(406)	IV. Beneficiarios-Acreedores			
410,411,419,438,465,466,475,476,477	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		5.788,62	998,50
485,568	1. Proveedores			
	2. Otros acreedores		5.788,62	998,50
	VI. Periodificaciones a corto plazo			
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		280.337,02	272.933,62

FUNDACION UN ABRAZO DE LUZ DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2016

Nº CUENTAS	Nota	(Debe)	Haber
		2016	2015
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia			
720	a) Cuotas de asociados y afiliados		
721	b) Aportaciones de usuarios		
722,723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	156.661,56	250.800,00
740,747,748	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	998,28	
728	e) Reintegro de ayudas y asignaciones		
2. Gastos por ayudas y otros			
(650)	a) Ayudas monetarias		
(651)	b) Ayudas no monetarias		
(653),(654)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
(658)	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		
6930),71*,793	3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
73	4. Trabajos realizados por la entidad para su activo		
02),6060,606	5. Aprovisionamientos		
0,6091,6092,610*,611*,612*,			
932),(6933),7931,7932,7933			
75	6. Otros ingresos de la actividad		
42),(643),(64	7. Gastos de personal	- 54.336,92	
),636,639,(65	8. Otros gastos de la actividad	- 82.173,39	- 5.731,56
,7954),(656),(659)			
(68)	9. Amortización del inmovilizado	- 18.536,25	
745,746	10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.		
,7952,7955,	11. Exceso de provisiones		
2),770,771,77	12. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		
70),(671),(672)			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		2.613,28	245.068,44
761,762,767	13. Ingresos financieros		
),(662),(664),	14. Gastos financieros		
(663),763	15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
(668),768	16. Diferencias de cambio		
73),(675),(69	17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
73,775,796,797,798,799			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)		-	4,07
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		2.613,28	245.072,51
)*,6301*(,63	18. Impuestos sobre beneficios		
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+18)		2.613,28	245.072,51
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
940,9420	1. Subvenciones recibidas		
941,9421	2. Donaciones y legados recibidos		
,991,992,(81	3. Otros ingresos y gastos		
801*(,833),83	4. Efecto impositivo		
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)			
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
(840),(8420)	1. Subvenciones recibidas		
(841),(8421)	2. Donaciones y legados recibidos		
02,993,994,(8	3. Otros ingresos y gastos		
01*(,836),(83	4. Efecto impositivo		
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)			
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)			
E) Ajustes por cambios de criterio			
F) Ajustes por errores			
G) Variaciones en la dotación fundacional			
H) Otras variaciones			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		2.613,28	245.072,51

MEMORIA PYME

EJERCICIO 2016

Fecha cierre 31/12/2016

FUNDACIÓN UN ABRAZO DE LUZ DE LA C.V.

Nº DE REGISTRO 213A

C.I.F. G54795398

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La Fundación un Abrazo de Luz de la Comunidad Valenciana (en adelante la Fundación ó la Entidad), se constituyó en Elche como fundación sin ánimo de lucro, de duración indefinida, mediante escritura pública otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Valencia D. Alberto M^a Cordero Garrido el día 19 de junio de 2014, con el número 623 de su protocolo, y subsanada mediante diligencia de 23 de julio de 2014.

La Entidad figura inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Valenciana con el número 213A y clasificada con el carácter de asistencial. El domicilio social de la Fundación se encuentra en Elche, Calle Kursaal, nº 2, 03203 (Alicante).

La Fundación tiene por objeto el apoyo a menores, adolescentes y otros grupos en riesgo de exclusión social o con falta de medios suficientes. Este apoyo consiste en la prestación de apoyo y asistencia social, alimentario, psicológico o de cualquier otra índole que sea necesaria para que estas personas puedan vivir en un ambiente sano y equilibrado. Con las diferentes áreas de trabajo la Fundación, tratará de dar cobertura a aquellas personas, menores y/o adolescentes con circunstancias excepcionales y falta de medios con los que facilitarles la integración completa de la sociedad.

El 16 de enero de 2015, la Junta de Gobierno Local del Excelentísimo Ayuntamiento de Elche adjudicó a la Fundación, la concesión administrativa del uso de dominio municipal de un inmueble sito en la calle Abadía, 18 (antigua escuela infantil "San Juan") de Elche (Alicante), en el que prestará las actividades propias de su objeto fundacional. La referida concesión se ha otorgado con carácter gratuito por un plazo de quince años, prorrogables por periodos de dos y hasta un máximo de 75 años.

La Fundación no está participada, ni participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio.

La moneda funcional con la que opera la Entidad es el euro.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Marco Normativo de información financiera aplicable a la Entidad:

Las Cuentas Anuales adjuntas, han sido formuladas por la Presidenta del Patronato de la Fundación bajo el formato de Pequeñas y Medianas Entidades sin fines lucrativos y aplicando el siguiente marco normativo de información financiera:

Ley 50/2002, de 20 de diciembre, de Fundaciones, y su desarrollo reglamentario.

Ley 8/1998, de 9 de diciembre de la Generalitat Valenciana, de Fundaciones de la Comunitat Valenciana y su desarrollo reglamentario.

Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos.

Real Decreto 1270/2003, que aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

Resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

EL SECRETARIO

Fdo. MARÍA BIENVENIDA MARTINEZ CRUZ

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo. MARIA JOSE MARTINEZ CRUZ

2. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales de la Fundación han sido obtenidas de sus registros contables y se presentan de acuerdo al marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y con los principios y criterios contables contenidos en el mismo, para mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, así como el grado de cumplimiento de sus actividades, y del excedente obtenido por la Fundación durante el ejercicio anual 2015.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que lo serán sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2015, fueron aprobadas por el Patronato el día 30 de junio de 2015.

3. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, la Presidenta del Patronato de la Fundación ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

5. Comparación de la información:

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2016, las correspondientes al ejercicio anterior.

Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2016 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2015.

6. Elementos recogidos en varias partidas:

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance ni en la cuenta de resultados.

7. Cambios en criterios contables y corrección de errores

Durante el ejercicio 2016 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los aplicados en el ejercicio anterior. No se han realizado ajustes en el ejercicio 2016 que afectara al ejercicio anterior, por lo que la información comparativa no presenta modificación respecto a la formulada en su día.

EL SECRETARIO

Fdo. MARÍA BIENVENIDA MARTINEZ CRUZ

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo. MARIA JOSE MARTINEZ CRUZ

8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados Financieros u otros asuntos, la Fundación, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2016.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio al Patronato, es la siguiente:

<u>Base de reparto</u>	<u>Importe</u>
Excedente del ejercicio	2.613,28
Total	2.613,28

<u>Aplicación</u>	<u>Importe</u>
A reservas	2.613,28
Total	2.613,28

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

1. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública. Asimismo, forma parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al retiro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a éstas. En los inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluye en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamo u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuibles a la adquisición, fabricación o construcción.

El precio de adquisición, incluye además del importe facturado por el proveedor, después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado no generadores de flujos de efectivo son incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que suponen un incremento de la capacidad de servicio del citado activo, entendiéndose dar de baja el valor contable de los elementos que se hayan sustituido.

EL SECRETARIO

Fdo. MARIA BIENVENIDA MARTINEZ CRUZ

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo. MARIA JOSE MARTINEZ CRUZ

Las inversiones realizadas por la Entidad que no sean separables de un inmueble cedido en uso se contabilizan como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo, dichas inversiones se amortizan en función de su vida útil, que será el plazo de la concesión, incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir, cuando ésta sea inferior a la vida útil.

Las amortizaciones de los bienes que componen el inmovilizado material, se establecen de manera sistemática y racional en función de su vida útil y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso se estima su importe recuperable y se efectúan las correcciones valorativas que corresponden. Dichas correcciones valorativas como sus posibles reversiones se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de resultados. El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo, distinto de la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización, se produce cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

2. Créditos y débitos por la actividad propia:

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

EL SECRETARIO

Fdo. MARIA BIENVENIDA MARTINEZ CRUZ

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo. MARIA JOSE MARTINEZ CRUZ

- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

3. Instrumentos financieros.

a) Activos financieros:

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Bajo este epígrafe del balance se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;

EL SECRETARIO

Fdo. MARIA BIENVENIDA MARTINEZ CRUZ

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo. MARIA JOSE MARTINEZ CRUZ

- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

3.1 Activos financieros

Los activos financieros, a efectos de valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

a) Activos financieros a coste amortizado

Los préstamos y cuentas por cobrar se registran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. La valoración posterior de estos activos se efectúa por su coste amortizado, contabilizando los intereses devengados en la cuenta de resultados aplicando el tipo de interés efectivo. Al cierre de ejercicio, la Fundación efectúa las correspondientes correcciones por deterioro de valor de los activos registrados en esta categoría por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

b) Activos financieros mantenidos para negociar

Se consideran activos financieros mantenidos para negociar aquellos préstamos o créditos comerciales o no, valores representativos de deudas, instrumentos de patrimonio o derivados, que se posee para negociar, cuando se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo o sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura. Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, los costes de transacción que le sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de resultados del ejercicio, valorándose posteriormente por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán a la cuenta de resultados del ejercicio.

c) Activos financieros a coste

En esta categoría se clasificarán las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas y demás instrumentos de patrimonio, salvo aquellos descritos en el apartado b) anterior.

Se valorarán al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, y deducido el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

3.2 Pasivos financieros

EL SECRETARIO

Fdo. MARIA BIENVENIDA MARTINEZ CRUZ

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo. MARIA JOSE MARTINEZ CRUZ

- Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo.

El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

- Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de las tasa de interés efectivo.

4. Impuesto sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Fundación va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Fundación vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al

EL SECRETARIO

Fdo. MARIA BIENVENIDA MARTINEZ CRUZ

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo. MARIA JOSE MARTINEZ CRUZ

patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

5. Gastos e ingresos propios de las entidades no lucrativas

- a) Los ingresos y gastos se contabilizan en la cuenta de resultados en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- c) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que corresponden.
- d) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

6. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Fundación cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Las obligaciones posibles, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad, no se registran en el balance, informándose en la memoria, en la medida en que su ocurrencia no sea calificada como remota.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Fundación del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

7. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la Entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional, de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica, se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones y legados son concedidas por los socios, fundadores o patronos, se sigue el criterio anteriormente indicado, salvo que se otorguen a título de

EL SECRETARIO

Fdo. MARIA BIENVENIDA MARTINEZ CRUZ

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo. MARIA JOSE MARTINEZ CRUZ

dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la Fundación.

Las subvenciones donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, las de carácter no monetario o en especie, se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que dicho valor pueda determinarse de manera fiable.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados, que tengan el carácter de no reintegrable se efectúa atendiendo a su finalidad.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

Los movimientos del ejercicio en la partida de inmovilizado material, presentan el siguiente detalle, correspondiendo todos ellos a los costes de acondicionamiento del inmueble descrito en la nota 1.

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2016	Importe 2015
SALDO INICIAL BRUTO	241.614,84	
(+) Entradas	36.372,98	241.614,84
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	277.987,82	241.614,84

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2016	Importe 2015
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Aumento por dotaciones	18.536,25	
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	18.536,25	

6. PASIVOS FINANCIEROS

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Fundación a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

EL SECRETARIO

Fdo. MARIA BIENVENIDA MARTINEZ CRUZ

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo. MARIA JOSE MARTINEZ CRUZ

	Clases	
	Otros acreedores	Otros acreedores
	2016	2015
Pasivos financieros a coste amortizado	5.788,62	938,50
Total	5.788,62	938,50

7. FONDOS PROPIOS

En el ejercicio 2014 se aportaron 30.000 euros a los Fondos Propios de la Fundación en concepto de dotación fundacional, desembolsada en efectivo metálico, en el ejercicio 2015 no se ha realizado ninguna aportación.

8. SITUACIÓN FISCAL

1. Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	2016	2015
Deudor	-	0,81
Hacienda Pública, deudor por IS	- -	0,81
Acreedor	-2.679,18	-60,00
Hacienda Pública, acreedora por IVA	-	-
Hacienda Pública, acreedora retenc. pract.	-1.114,15	-60,00
Organismos de la Seguridad Social	-1.565,03	-
TOTAL	-2.679,18	-59,19

2. Impuesto sobre beneficios

La Fundación está acogida al régimen fiscal especial establecido en el Título II de la Ley 49/2002, de 20 de diciembre, mediante la oportuna comunicación efectuada a la Agencia tributaria en agosto de 2014, a tal efecto, goza de la exención en el Impuesto sobre sociedades entre otras, por las siguientes rentas: los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo. MARÍA BIENVENIDA MARTINEZ CRUZ

Fdo. MARIA JOSE MARTINEZ CRUZ

del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley.

Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades sólo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

3. Otros tributos

Con fecha 16 de febrero de 2015, la Agencia Tributaria comunicó a la Fundación su calificación como entidad de carácter social a los efectos de la exención del Impuesto sobre el Valor añadido.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. La Presidenta del Patronato estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendría un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

9. Identificación y recursos económicos empleados en la actividad

Durante el ejercicio 2015, y tras recibir en enero la comunicación del Excelentísimo Ayuntamiento de Elche en la que se le informaba de la adjudicación de la concesión administrativa del uso del inmueble sito en la Calle Abadía nº 18, de Elche, los esfuerzos de la Fundación se han centrado en la rehabilitación y acondicionamiento del referido inmueble para desarrollar en él su actividad fundacional, que tal y como se indica en la nota 1 consiste en el apoyo a menores, adolescentes y otros grupos en riesgo de exclusión social o con falta de medios suficientes.

Los recursos económicos empleados por la Entidad en el ejercicio 2016, para el desarrollo de su actividad fundacional, presenta el siguiente detalle:

	<u>Ejercicio 2016</u>	<u>Ejercicio 2015</u>
TOTAL INGRESOS	157.659,84	250.804,07
APORTACIONES PRIVADAS	156.661,56	250.000,00
SUBVENCIONES DEL SECTOR PUBLICO	998,28	800,00
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0,00	4,07
TOTAL GASTOS	155.046,56	5.731,56
REPARACIONES Y CONSERVACION	2.986,76	0,00
SERVICIOS DE PROF. INDEPENDIENTES	30.459,25	2.260,88
PRIMAS DE SEGUROS	1.665,50	1.383,34
SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	88,91	176,42
SUMINISTROS	7.827,05	160,06
OTROS SERVICIOS	39.061,55	1.256,45
OTROS TRIBUTOS	84,37	494,41
SUELDOS Y SALARIOS	41.782,18	0,00
INDEMNIZACIONES	359,87	0,00
SEGURIDAD SOCIAL CARGO EMPRESA	11.520,62	0,00
OTROS GASTOS SOCIALES	674,25	0,00
AMORTIZACION INMOV. MATERIAL	18.536,25	0,00

EL SECRETARIO

Fdo. MARIA BIENVENIDA MARTINEZ CRUZ

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo. MARIA JOSE MARTINEZ CRUZ

10. Operaciones con partes vinculadas

En 2016 la empresa vinculada Panama Jack S.A. ha entregado 150.000.- euros a la Fundación en concepto de donación para la financiación de los fines de su actividad propia.

11. Otra información

La Fundación no dispone de personal asalariado, y de acuerdo con sus estatutos el Patronato en su órgano de gobierno, representación y administración, el cual presenta la siguiente composición para el ejercicio 2016:

PRESIDENTA: D^a María José Martínez Cruz

VICEPRESIDENTE: D. Antonio Vicente Giménez

SECRETARIA: D^a Bienvenida Martínez Cruz

Atendiendo a lo establecido en los estatutos de la Fundación, el cargo de Patrono y el de Director no son retribuidos.

12. Subvenciones, donaciones y legados

En el ejercicio 2016, la Fundación ha recibido las siguientes subvenciones y donaciones:

Descripción	Importe
Subvenciones del sector público	1.000,00
-Excelentísimo Ayto de Elche (Concejalía de Bienestar Social)	1.000,00
Donaciones privadas	156.000,00
-Panama Jack S.A.	150.000,00
-Caixabank S.A.	6.000,00

Las subvenciones y donaciones descritas, tienen el carácter de no reintegrables y han sido imputadas en su totalidad al excedente del ejercicio 2016, por haberse obtenido para la financiación de la actividad propia de la Fundación y sin asignación a una finalidad específica.

EL SECRETARIO

Fdo. MARIA BIENVENIDA MARTINEZ CRUZ

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo. MARIA JOSE MARTINEZ CRUZ

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

FUNDACIÓN: UN ABRAZO DE LUZ DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

EJERCICIO: 01/01/2016 - 31/12/2016

Don/Doña **MARIA BIENVENIDA MARTINEZ CRUZ**, en su calidad de Secretaria del Patronato de la **Fundación UN ABRAZO DE LUZ CC.AA VALENCIANA**, inscrita en el Registro de Fundaciones con número **213A**,

CERTIFICA:

- 1º) Que con fecha 24/04/2017, debidamente convocado al efecto, se celebró reunión del Patronato, a la que asistieron los siguientes patronos:
 1. MARIA JOSÉ MARTÍNEZ CRUZ (Presidenta)
 2. ANTONIO VICENTE GIMÉNEZ (Vicepresidente)
 3. MARIA BIENVENIDA MARTÍNEZ CRUZ (Secretaria)
- 2º) Que en dicha reunión se adoptó por **UNANIMIDAD** de los asistentes el acuerdo de **APROBAR LAS CUENTAS ANUALES** correspondientes al ejercicio 2016, cerrado el 31/12/2016, según consta en el acta.
- 3º) Que el excedente del ejercicio asciende a 2.613,28 € y que se aprobó en dicha reunión la propuesta de aplicación del dicho excedente, de acuerdo a la siguiente distribución:

APLICACIÓN	Importe
A reservas	2.613,28 €
A excedentes negativos de ejercicios anteriores	
A compensar con excedentes positivos futuros	
TOTAL	2.613,28 €

- 4º) Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan en Anexo a esta certificación y están compuestas de los siguientes estados: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Memoria (que incluye, entre otros, el Cuadro de Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios, Cuadro de Grado de cumplimiento del Plan de Actuación e Inventario).
- 5º) Que la Fundación puede formular las cuentas de forma **abreviada** y **no está** obligada a someter sus cuentas a auditoría de conformidad con el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

Y para que así conste, expido la presente en ELCHE, a 24 de ABRIL de 2017.

FUNDACIÓN UN ABRAZO DE LUZ DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de Pyme - Entidad sin fines lucrativos
 Formulada el 31 de marzo de 2017

Ejercicio 2016

13. Inventario

Descripción del elemento	Fecha adquisición	Valor adquisición	Variaciones en la valoración	Pérdidas por deterioro, amortizaciones y otros	Otras circunstancias (G, F,D)*
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE					
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL		277.987,82 €			
Instalación reforma edificio	2016	231.648,66 €			F
Ascensor	14/10/2015	7.700,00 €			F
Elca (comedor social)	04/08/2015	21.106,02 €			F
Electrodomésticos (frigorífico)	02/11/2015	269,00 €			F
Electrodomésticos (lavadora)	02/11/2015	319,00 €			F
Sillas Andreu Word	05/11/2015	4.643,98 €			F
Mobiliario comedor (Ikea)	17/12/2015	3.904,06 €			F
Mobiliario (cortinas)	2016	2.008,60 €			F
Ipad pro 9.7In Wi-fi 32 GB silver	2016	5.989,50 €			F
Ordenador (ref.EC 471290026..)	2016	399,00 €			F
TOTAL INVERSIONES INMOBILIARIAS					
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO					
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO					
TOTAL EXISTENCIAS					
TOTAL GENERAL					

* Gravámenes (G), afectación a fines propios (F), Dotación fundacional (D)

EL SECRETARIO

Fdo. MARIA BIENVENIDA MARTINEZ CRUZ

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo. MARIA JOSE MARTINEZ CRUZ

EL SECRETARIO



Fdo.: MARIA BIENVENIDA MARTINEZ CRUZ

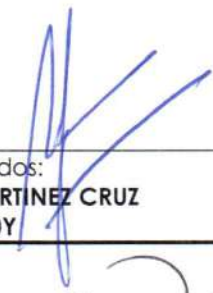

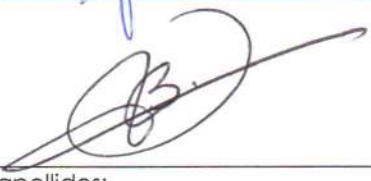
Vº BºEL PRESIDENTE



Fdo.: MARIA JOSE MARTINEZ CRUZ

HOJA DE FIRMAS DE LOS PATRONOS

Las cuentas anuales que contiene el presente documento, correspondientes al ejercicio económico 01/01/2016 – 31/12/2016 de la Fundación UN ABRAZO DE LUZ DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, han sido aprobadas por el Patronato en la reunión celebrada el día 24/04/2017 y se firman por los patronos **asistentes**:

Firma: 	Firma: 
Nombre y apellidos: MARIA JOSE MARTINEZ CRUZ N.I.F.: 21.973.700Y	Nombre y apellidos: ANTONIO VICENTE GIMENEZ N.I.F.: 21.954.579K
Firma: 	Firma:
Nombre y apellidos: MARIA BIENVENIDA MARTINEZ CRUZ N.I.F.: 21.975.773D	Nombre y apellidos: N.I.F.:
Firma:	Firma:
Nombre y apellidos: N.I.F.:	Nombre y apellidos: N.I.F.:
Firma:	Firma:
Nombre y apellidos: N.I.F.:	Nombre y apellidos: N.I.F.:
Firma:	Firma:
Nombre y apellidos: N.I.F.:	Nombre y apellidos: N.I.F.:
Firma:	Firma:
Nombre y apellidos: N.I.F.:	Nombre y apellidos: N.I.F.:
Firma:	Firma:
Nombre y apellidos: N.I.F.:	Nombre y apellidos: N.I.F.:
Firma:	Firma:
Nombre y apellidos: N.I.F.:	Nombre y apellidos: N.I.F.:
Firma:	Firma:
Nombre y apellidos: N.I.F.:	Nombre y apellidos: N.I.F.:
Firma:	Firma:
Nombre y apellidos: N.I.F.:	Nombre y apellidos: N.I.F.:
Firma:	Firma: